inder Alcaldía de Medellín	**RESOLUCIÓN GENERAL.**	**CODIGO: F-GCO-068** **VERSION: 003**

RESOLUCIÓN Nº 15 OCT 2020 0525

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín mediante la Resolución N°0820 del veintiuno (21) de julio de 2015, renovó el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO VERGEL SUR por el término de cinco (5) años.

2. Que el reconocimiento deportivo otorgado al CLUB DEPORTIVO VERGEL SUR se encuentra vencido.

3. Que el día quince (15) de septiembre de 2020, el CLUB DEPORTIVO VERGEL SUR presentó ante el INDER la solicitud de renovación del reconocimiento deportivo, junto con la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.

4. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente otorgar la renovación del reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO VERGEL SUR para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: renovar el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO VERGEL SUR, por el término de cinco (5) años, cuya práctica deportiva corresponde al FÚTBOL. Dicho término comenzará a regir a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 15 OCT 2020

ERICK COGOLLO ZAPATA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Deporte Asociado	Revisó: Arley Mauricio Serna Jaramillo Abogado Contratista Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Deporte Asociado.	Aprobó: Isabela Luna Mesa Líder Área Deportes

inder	**NOTIFICACIÓN.**	CÓDIGO: F-GTH-015 VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 01 DIC 2020

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **PAOLA ANDREA GARCIA RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.451.615, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0525 del 15 de octubre de 2020, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Renuncio a termino
1-Dic/2020

PAOLA ANDREA GARCIA RIOS
Presidente Club Deportivo Vergel Sur
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRES MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado